



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN RESOL-2025-70-E-UNC-DE#BS

10 de noviembre de 2025

VISTO:

La RESOL-2025-70-E-UNC-DE#BS y el EX-2025-00938810-UNC-ME#BS mediante el cual se tramita el llamado a concurso cerrado interno de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente Categoría 6, Subgrupo C, Asistencial.

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el número del EX-2025-00938810-UNC-ME#BS donde se tramita el llamado a concurso nodocente Cat. 6, Subgrupo C, Asistencial.

Que el número de expediente correcto es el **EX-2025-00953686-UNC-ME#BS**, tal como consta en los registros oficiales del Digesto UNC / Banco de Sangre.

Que la RESOL-2025-70-E-UNC-DE#BS se confeccionó con el número de expediente incorrecto.

Que la presente rectificación tiene como objetivo subsanar dicho error formal y garantizar la correcta identificación del acto administrativo original.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL

BANCO DE SANGRE DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1: RECTIFICAR el número de Expediente mencionado en el VISTO y estableciendo que el número correcto del acto administrativo que aprueba el llamado a concurso es el **EX-2025-00953686-UNC-ME#BS**, y no el EX-2025-00938810-UNC-ME#BS, como se consignó por error.

ARTÍCULO Nº 2: RECTIFICAR la RESOL-2025-70-E-UNC-DE#BS en su ARTÍCULO Nº1 en donde dice: "...EX-2025-00938810-UNC-ME#BS..." debe decir: "...EX-2025-00953686-UNC-ME#BS..."

ARTÍCULO Nº 3: Comunicar y Publicar la presente resolución al veedor gremial y al personal del Banco de Sangre. -